



Chocholá, Yucatán a 11 de octubre de 2013.

Depto. UMAIP. / Ofic. No. 007/13  
Asunto: Se Genera Información.

C.P.C Álvaro Enrique Traconis Flores.  
Consejo Presidente del Instituto Estatal de  
de Acceso a la Información Pública.  
Presente:

16 OCT 2013

At'n.

Licda. Bonnie Azarcoya Marcin.  
Directora de Verificación y vigilancia.  
Revisor-Visitador.

*Carlos Peña*  
*Adriana Rojas*

En cumplimiento a la obligación de transparencia y difusión de la información pública municipal, de mantener actualizado el sitio de internet que ha sido destinado al municipio, así como el trimestre comprendido por los meses de agosto a octubre del año dos mil trece, esta Unidad Municipal de Accesos a la Información Pública (UMAIP), con la información proporcionada mediante oficio de contestación de fecha 09 del mes de octubre del año en curso, suscrito por el Gral. Ing. Gilberto Andrés Medina Paredes, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Chocholá, Yucatán, mismo que se adjunta al presente; con fundamento en el artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el estado y los Municipios de Yucatán, se procede a elaborar el siguiente documento:

**PLAN DE DESARROLLO Y PROGRAMA OPERATIVOS ANUAL 2013, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCHOLÁ, YUCATÁN, 2012-2015.**

FUNDAMENTO LEGAL	DOCUMENTACIÓN QUE SE ANEXA
Artículo 9 Fracción VI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán	<p>I.- Copia certificada del acta de sesión ordinaria de cabildo número siete de fecha veintisiete de noviembre del año 2012, que contiene El Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Chocholá, Yucatán, para la administración pública 2012-2015.</p> <p>II.- Copia certificada del acta de sesión extraordinaria de cabildo número cuatro de fecha veintiséis de diciembre del año 2012, que contiene los Programas Operativos Anuales de los departamentos que conforman la administración pública municipal del H. Ayuntamiento de Chocholá, Yucatán, 2012-2015.</p>

Unidad Administrativa responsable de poseer la información.	Secretaría Municipal
Nombre y Firma de los Titulares de la Unidad Administrativa	
 H. AYUNTAMIENTO PRESIDENCIA MUNICIPAL Gral. Ing. Gilberto Andrés Medina Paredes. Presidente Municipal CHOCHOLÁ, YUCATÁN.	 AYUNTAMIENTO SECRETARÍA MUNICIPAL Ing. Isidro Ismael Quintal Quintal Secretario Municipal
Nombre y Firma del Titular de la UMAIP	 Lic. Carlos Manuel Peña Pech. Titular del UMAIP, Chocholá, Yucatán
Fecha de Generación del Documento.	Fecha de Actualización de la Información
10/octubre/2013	11/octubre/2013

Sin más por el momento y por la atención que se le brinde a la presente, le enviamos un cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO DE CHOCHOLÁ, YUCATÁN.  
PERIODO 2012-2015.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SIETE.

En la localidad y municipio de Chocholá, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos siendo las 10:30 horas del día veintiséis del mes de noviembre del año dos mil doce, encontrándonos reunidos en la oficina de la presidencia municipal, recinto oficial del cabildo, ubicado en la calle veinte por 121 y 21 letra A de esta localidad (edificio del palacio municipal), los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Chocholá, Yucatán, los C.C. Gral. Ing. Gilberto Andrés Medina Paredes, Presidente Municipal; Licda. Rosa Cristina Flores Rosado, Síndico Municipal; Ing. Isidro Ismael Quintal Quintal, Secretario Municipal; T.I Manuel Ignacio Quintal Novelo, regidor de mercado y cementerio; C. Norma Manuela Peña Cortez regidora de salud y ecología; a fin de llevar a cabo la celebración de la sesión ordinaria de cabildo a la cual fuimos previamente convocados, tal y como lo establece el artículo 33 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y de acuerdo al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Fase de lista.
- 2.- Declaración del quórum legal.
- 3.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo para la administración municipal 2012-2015.
- 4.- Asuntos generales.
- 5.- Clausura de la sesión.

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

En uso de la voz, El Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Chocholá, manifiesto que para dar debido cumplimiento al artículo 38 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, procedo a levantar el acta respectiva haciendo la relación sucinta de los puntos tratados y los acuerdos aprobados por el cabildo de la siguiente manera: -----

**PUNTO UNO.-** El Secretario Municipal, procedió a dar cumplimiento al pase de lista, de acuerdo al formato correspondiente, constatando así la asistencia de los regidores, que fueron convocados previamente a esta sesión ordinaria de cabildo.

**PUNTO DOS.-** Habiéndose concluido el pase de lista y registro de asistencia por parte del Secretario Municipal, de los regidores que comparecieron a esta sesión de cabildo, ésta constató así, la asistencia necesaria para llevarla a cabo, por lo que acto continuo declaró el Quórum legal, para hacer validos los acuerdos que en ella se tomen. -----

**PUNTO TRES.-** El Secretario Municipal, concedió el uso de la voz al Presidente Municipal, quien presento para su análisis, discusión y aprobación el Plan

AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
2012-2015  
CHOCHOLÁ,  
YUCATÁN.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
2012-2015  
CHOCHOLÁ,  
YUCATÁN.



Municipal de Desarrollo de la administración 2012-2015, y dar cumplimiento a la obligación establecida en la Sección Tercera Del Plan Municipal de Desarrollo contemplada en los artículos 114, 115, 116, 117, y 118 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, señalando y desglosando de la siguiente forma:-----

## Presentación

El Plan Municipal de Desarrollo Chicholá 2012-2015 se integró con base en lo que somos hoy y con la visión de lo que anhelamos y nos hemos propuesto ser.

Fue realizado con la participación social de quienes honorablemente representaron a la ciudadanía de Chicholá a fin colaborar en la construcción del proyecto de municipio al que aspiramos convertirnos y que se expone en el presente documento.

Tenemos la oportunidad como autoridades y funcionarios públicos de redefinir el camino que nuestro Ayuntamiento y de sentar las **bases para el desarrollo** de una ciudadanía que de ahora en adelante formará parte activa de las decisiones y de los caminos que se están tomando. Adicionalmente tenemos la oportunidad de ser punta de lanza para el cambio en los sistemas y métodos en la administración pública, ya que somos y seguiremos siendo un **gobierno de puertas abiertas** donde el ciudadano es el centro y nuestro objetivo más importante. Esta es la razón para trabajar en conjunto y coordinando todos nuestros esfuerzos para hacer lo que se debe y como se debe.

Si bien sabemos que el logro de nuestros objetivos no es una tarea fácil, sostenemos que con la participación de los habitantes de Chicholá podremos enfocar los esfuerzos para **superar los problemas que enfrenta nuestra comunidad**. Sólo con el trabajo constante y sistemático podremos alcanzar nuestro cometido y refrendamos nuestro compromiso de gestionar el gobierno municipal de manera flexible y abierta con la ciudadanía con la que tendremos un adecuado flujo de información y de comunicación.

Nuestra misión como gobierno municipal se funda en valores como la **honestidad y la actuación apegada a la ética política**, a fin de poder dar respuesta a los intereses y a las aspiraciones de la ciudadanía.

Reitero que **sin participación ciudadana** se hará complicado fortalecer los cimientos básicos para el desarrollo integral de nuestro Municipio; por ello necesitamos de la comunicación efectiva entre el ciudadano y sus servidores públicos; necesitamos crear un ambiente sano que genere confianza y credibilidad y así podremos ver nuestros esfuerzos traducidos en justicia y equidad para el municipio de Chicholá.

Gilberto Andrés Medina Paredes  
Presidente Municipal

Norma Petre

## Índice

Presentación	2
Introducción	6
Marco legal	7
Misión, visión, valores que nos rigen	8
Proyectos estratégicos	9
I. Características económicas, sociales y ambientales del municipio	10
I.1. Ubicación geográfica y rasgos espacio-ambientales	10
I.2. Características económicas predominantes	11
I.3. Condiciones sociales y rasgos demográficos	11
I.4. Rasgos culturales y tradición	13
II. Criterios rectores de la administración pública municipal	14



II.1. Una nueva relación de participación ciudadana	14
II.2. Pleno respeto a la conservación del medio ambiente y de las tradiciones	15
II.3. En busca del crecimiento, desarrollo y calidad de vida	16
III. Hacia un desarrollo económico	17
III.1. Desarrollo con base en el ordenamiento ecológico y territorial	17
III.2. Obra pública programada y consorciada	18
III.3. Desarrollo económico y social con visión sustentable del espacio territorial	18
IV. Hacia un desarrollo social	19
IV.1. Educativo	19
IV.2. Cultural	19
IV.3. Deportivo	19
IV.4. Salud pública	19
IV.5. Atención ciudadana y atención a los usuarios	19
IV.6. Cobertura y atención a niños, jóvenes y adultos	19
IV.7. Equidad de género y atención a las mujeres	19
IV.8. Capacidades diferentes, atención a la diversidad	19
V. Hacia un desarrollo urbano integral	20
V.1. Crecimiento urbano ordenado	20
V.2. Vialidad, equipamiento e imagen urbana	20
VI. Hacia los servicios públicos de calidad	21
VI.1. Agua potable	21
VI.2. Seguridad pública, tránsito y vialidad	21
VI.3. Alumbrado público	21
VI.4. Parques y jardines, limpieza pública y recolección de basura	21
VI.5. Protección civil	21
VI.6. Mercado	21
VII. Hacia el desarrollo administrativo, la modernización y un nuevo marco jurídico de la administración municipal	21
VII.1. Implementación del marco jurídico municipal	21
VII.2. Una nueva política laboral y gestión de recursos materiales	21
VII.3. Una nueva administración de los recursos financieros	21
VII.4. Honestidad y transparencia	21
VIII. Planeación y transparencia	21
VIII.1. Evaluación del plan municipal de desarrollo	21
Alineación de los Objetivos Municipales, a los Objetivos Estatales y Nacionales	21
Alineación de los Objetivos Municipales, a los Objetivos Estatales y Nacionales	21
Documentos normativos y otras fuentes consultadas	21

# H. Cabildo de Chocholá

- C. Gral. Ing. Gilberto Andrés Medina Paredes  
**Presidente Municipal**
- C. Licda. Rosa Cristina Flores Rosado  
**Síndico**
- C. Ing. Isidro Ismael Quintal Quintal  
**Secretario**
- C. T.I Manuel Ignacio Quintal Novelo  
**Regidor Comisionado de Mercado y Comercio**
- C. Norma Mariana Peña Cortez  
**Regidora Comisionada de Salud y Ecología**

*[Handwritten signatures and initials]*



# Introducción

El presente documento denominado Plan Municipal de Desarrollo, representa el esfuerzo conjunto de la población de Chocholá y los integrantes del H. Ayuntamiento 2012-2015.

Contiene las características generales del municipio y a partir de esto se define los objetivos y las líneas estratégicas que habrá de seguir la actual administración municipal en aspectos fundamentales para el desarrollo de la comunidad; en donde se considera la educación, la salud, la cultura, el deporte, la infraestructura y el desarrollo económico.

El Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 para el municipio de Chocholá sintetiza el sentir y la demanda de la ciudadanía que reclama fomentar la participación y el desarrollo de las familias.

En este nuevo esquema que se caracteriza por dar participación a la sociedad en el diseño, instrumentación y vigilancia del plan, se buscará fomentar la cultura social del esfuerzo y el éxito.

Su estructura se plantea las prioridades del municipio y recoge las necesidades de la sociedad en la búsqueda del esfuerzo colectivo de integración y complementariedad para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Chocholá.

Las estrategias a desarrollar en la gestión 2012-2015, se estructuraron bajo el esquema de diagnóstico participativo, a través del cual se identificaron las principales problemáticas, siendo la ciudadanía quien definió el rumbo que tomará el Municipio de Chocholá durante la presente gestión.

Asimismo con este Plan Municipal de Desarrollo se busca sentar las bases para un crecimiento: equilibrado, sostenido y participativo.

Una vez identificado el entorno se procede a plantear las estrategias propuestas para el cumplimiento de los compromisos de campaña y se presentan las medidas que nos permitirán alcanzar los objetivos propuestos para cada estrategia.

EL Plan es:

**SISTEMÁTICO**, porque las estrategias abordan las causas de los problemas y no sólo atienden sus efectos.

**INCLUYENTE**, porque establece compromisos y propone acciones para todos los grupos sociales, sectores productivos y regiones municipales.

**PERTINENTE**, porque fue elaborado a partir del compromiso rector que es convertir a Chocholá en un municipio exitoso, donde los ciudadanos, sin importar su origen o condición, puedan disfrutar del desarrollo con base en el trabajo y la dedicación.

## Marco legal

En cumplimiento con lo dispuesto en el la Ley de Gobierno y los Municipios del Estado de Yucatán, se somete a la Consideración del H. Cabildo del Ayuntamiento de Chocholá el proyecto de Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) contiene los objetivos, políticas y estrategias que sirven como base para las actividades a desarrollar por nuestro Gobierno Municipal.

Con este trámite se da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, particularmente el artículo 114, la Sección Tercera de la propia Ley así como los demás artículos relativos descritos en la Ley Estatal de Planeación.

La ley precisa que "El Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos, políticas y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento de dicho Plan y estará vigente durante su período constitucional.

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la asesoría de la instancia técnica de planeación, evaluación y seguimiento que para el efecto determine el Ayuntamiento; el mismo someterlo a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los

*Norma Peña*





primeros noventa días de su gestión, e indicará los programas de carácter sectorial".

De esta manera el 20 de septiembre de 2012 quedó instalado el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal que tuvo a su cargo la convocatoria a la consulta pública así como a los especialistas para construir el proyecto municipal que se sintetiza en el presente documento.

El PMI que regirá en periodo constitucional del Ayuntamiento de Chocholá 2012-2015 será el que a continuación se describe.

## Misión. Visión, valores que nos rigen

### Nuestra Misión

*Gobernar con profesionalismo, honestidad y seriedad en el Municipio de Chocholá, donde los recursos humanos, materiales y financieros en su conjunto el Ayuntamiento, serán gestionados profesionalmente para atender las demandas ciudadanas con apego y observancia de las leyes y reglamentos que rigen la existencia y acción del gobierno municipal, buscando invariablemente el interés supremo del desarrollo integral del municipio.*

### Nuestra Visión

*Ser un gobierno que impulse al Municipio de Chocholá en todos los ámbitos como comunidad progresista, pujante, que gestione su desarrollo en los aspectos educativos, deportivos de vivienda de salud, generación de empleos, seguridad y orden, así como también conservador de sus usos y costumbres y respetuoso de los derechos humanos, incluyente en las políticas de género y cuidadoso del entorno, que nos haga proyectar una nueva imagen de identidad. En síntesis, un gobierno que ofrezca resultados y desarrollo palpable.*

### Nuestros Valores:

#### Honestidad

*Gobierno que promueve la evaluación de sus actos, la transparencia de sus acciones y la rendición de cuentas como ejercicio de gestión pública.*

#### Profesionalismo

*Gobierno con ideas de transformación de nuestra realidad actual, congruente entre la ética y las ideas, entre lo comprometido y el actuar de los servidores públicos que lo conforman.*

#### Eficiencia

*Gobierno que gestiona los mejores resultados con el empleo racional de los recursos a su cargo*

#### Responsabilidad

*Gobierno que sabe cumplir sus compromisos.*

#### Gobierno para todos

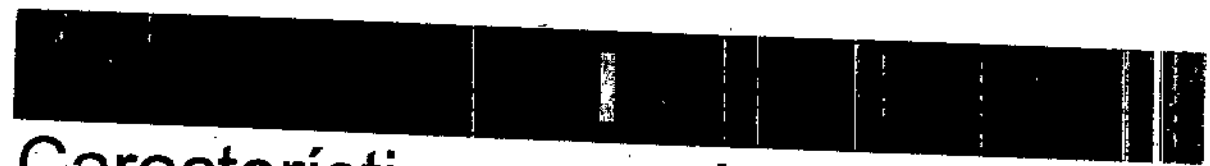
*Cercano, que promueve la participación ciudadana y que equilibra su desempeño gestionando políticas públicas con equidad de género.*

*Norma Peña*



# Proyectos estratégicos

- Creación e integración de un circuito Eco-turístico que dé a conocer los diversos atractivos con los que cuenta el municipio.
- Creación de una escuela deportiva para la práctica de futbol soccer y béisbol infantil.
- Construcción, reconstrucción y mantenimiento de calles en el municipio.
- Construcción y rehabilitación de los caminos rurales.
- Programa permanente de bacheo.
- Construcción de Banquetas y pozos pluviales.
- Concluir la construcción de la cancha de la Guadalupe.
- Construcción de la capilla en la Nueva Esperanza.
- Remozamiento y remodelación del parque principal incluyendo iluminación, jardinería e instalaciones de bancas.
- Construcción de un parque recreativo con instalaciones deportivas y juegos infantiles.
- Construcción de andadores en la colonia San Antonio.
- Remozamiento y remodelación de las instalaciones del edificio del DIF municipal.
- Remozamiento y remodelación del edificio del palacio municipal.
- Acondicionamiento del terreno anexo a la cancha de usos múltiples en la colonia San Antonio, para un estacionamiento vehicular.
- Construcción de un espacio destinado para la exhibición de artesanías y manualidades realizadas por artesanos de la población.
- Ampliación de la Red de Agua Potable.



## Características económicas, sociales y ambientales del municipio

### DENOMINACIÓN

Chocholá

### TOPONIMIA

Chocholá quiere decir *Agua Salobre* por derivarse de las voces **Chhochhol**, "salobre" y **Á**, contracción de **Há**, "agua".

### I.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y RASGOS ESPACIO-AMBIENTALES

#### LOCALIZACIÓN

Chocholá

El municipio se ubica en la **Región I Poniente** del Estado. Se localiza entre los paralelos 20° 41' y 20° 49' de latitud norte y los meridianos 89° 49' y 89° 65' de longitud oeste. La altitud sobre el nivel del mar es de 10 metros. Limita con los siguientes municipios: al norte con Samahil y Umán, al sur con Kopomá, al este con Umán, y al oeste con Maxcanú y Samahil.

Fundamento: Decreto Número 122 de fecha 2 de Octubre de 2008 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán que a la letra indica: "Artículo 17.- Para efectos de la planeación del desarrollo y la operación de la administración pública del estado, el territorio de Yucatán se divide en siete regiones, en cada una de las cuales funcionará un subcomité regional, con sede en sus respectivas cabeceras conforme a la distribución siguiente: **Región I. Poniente.** (Diez municipios) Celestún, **Chocholá**, Halachó, Hunucmá, Kinchil, Kopomá, Maxcanú, Opichén, Samahil y Tetiz. Cabecera: Maxcanú".

#### EXTENSIÓN

El municipio de Chocholá ocupa una superficie de 99.64 Km2.

*Norma Pa*

## CROGRAFÍA

Toda la extensión es plana, clasificada como llanura de barrera, con piso rocoso o cementado, altamente escarpado.

## HIDROGRAFÍA

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo, hay corrientes subterráneas que forman depósitos comúnmente conocidos como cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las Aguadas.

## ECOSISTEMAS PRINCIPALES

**Flora:**  
En las regiones sur, oeste, sureste y oeste del municipio, la vegetación está clasificada como selva baja caducifolia.

Algunas de las especies más comunes son las siguientes: amapola, alhe, ramón, zapote, tamarindo, pochote, kaniste, chucum, chakan.

### Fauna

Las especies de animales que habitan en el municipio son: venado, conejo, tejón, jabalí, armadillo, mapache, distintos tipos de iguanas, serpientes, tortugas, chachalaca, codorniz, pavo de monte, chivicoyo y zanate, entre otros.

## SUELO

Tipo rocoso o cementado, altamente escarpado.

## 1.2. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS PREDOMINANTES

### ECONOMÍA

#### Agropecuarias y forestales

Son 256 unidades productivas registradas en los Censos Agropecuarios de 2007, de las que 216 ocupan 3,216.75 hectáreas con actividades agropecuarias y forestales y las 40 restantes, en 4,576.01, sin actividad económica registrada. Datos del INEGI de 2009 indican que la superficie total sembrada es de 824 hectáreas de las que: 420 son de maíz; 117, para pastos; 282, para otro tipo de cultivos; con un volumen de producción de 2,340 toneladas de pasto; 68 toneladas de tomate y hortalizas; 62 toneladas de miel; 395 toneladas de huevo de plato; 130 toneladas de carne de ave (principalmente pavo) y 13 toneladas de carne de caprino. Todas las medidas son estimaciones anuales.

#### Comercio, Servicios y Turismo

Actividad turística relacionada con la explotación de algunos cenotes y aguadas, con alta posibilidad de crecimiento. Comercio de abasto de productos básicos y suplementarios. Servicios elementales de transporte y de consumo inmediato.

#### Arquitectónicos

La ex hacienda de Chocholá y el templo de la Purísima Concepción.

#### Arqueológicos

En la cabecera municipal se encuentran vestigios de asentamientos mayas.

## 1.3. CONDICIONES SOCIALES Y RASGOS DEMOGRÁFICOS

### COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN

Población total 2010	4530
Hombres	2318
Mujeres	2212
Porcentaje de población de 15 a 29 años, 2010	26.4
Porcentaje de población de 60 años y mas, 2010	12.8
Relación hombres-mujeres, 2010	106.8
Nacimientos	77
Nacimientos hombres	35
Nacimientos	42

Norma pe

mujeres	
Defunciones	
generales	27
Defunciones	
hombres	11
Defunciones	
mujeres	16
Matrimonios	28
Divorcios	0

**HOGARES (2010)**

Total viviendas	
particulares	
habitadas	1236
Promedio de	
habitantes por	
vivienda	3.7
Piso diferente de	
tierra	1217
Con agua potable a	
red pública	1190
Con drenaje	688
Con sanitario o	
excusado	881
Con electricidad	1214
Con refrigerador	936
Con televisor	1175
Con lavadora	876
Con computadora	128

**EDUCACIÓN**

Población de 6 y	
más años	4068
Población de 5 años	
y más con primaria	1614
Población con 18	
años y más con	
nivel profesional	217
Grado promedio de	
escolaridad de la	
población de 15	
años y mas	7.1
Total escuelas	
(2009)	5
Total escuelas	
prescolar	2
Total escuelas	
primaria	5
Total escuelas	
secundaria	1
Total escuelas	
bachillerato	0

**SALUD (2010)**

Población	
derechohabiente	3158
Imss	2324
Issste	127
Sin	
derechohabiencia	1336
Seguro Popular	366
Unidades médicas	2

**I.4. RASGOS CULTURALES Y TRADICIÓN**  
**CULTURA Y TRADICIÓN**

Del 24 al 30 de septiembre se lleva a cabo la fiesta en honor al Cristo del Amor. Se ofician misas, rezan rosarios y organizan bailes y vaquerías.  
**Tradiciones y Costumbres.**

Para las festividades de todos los Santos y fieles difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa; donde se ofrece a los difuntos la comida que más les gustaba y el tradicional Mucbil pollo, acompañado de atole de maíz nuevo, y chocolate batido con agua. En las fiestas regionales los habitantes bailan las jaranas, haciendo competencias entre los participantes.

#### Artesanías

La principal actividad artesanal de la población de Chocholá es el urdido de hamacas.

## Criterios rectores de la administración pública municipal

Nuestros principales programas pretenden: atención y respeto a la ciudadanía, plan municipal de desarrollo urbano, mejoría de los servicios públicos y colaboración ciudadana, atención a la juventud, programa de seguridad pública, impulso al deporte y la cultura, impulso al desarrollo económico y productivo; el reordenamiento de las finanzas municipales y la rendición de cuentas, entre los más destacados.

Todo se realizará en un marco de respeto de las diferencias existentes. Nos reconocemos como una comunidad plural donde todos tenemos cabida siempre y cuando se cumpla con la ley y con la aceptación de las desigualdades entre las personas.

Ponemos especial énfasis a la equidad de género, al cuidado de la familia, a la promoción de los valores sociales tradicionales, a la protección de la niñez y al cuidado de la salud, de la seguridad para crecer en un ambiente favorable y a la promoción de las virtudes de la juventud.

Respetamos y cuidamos de nuestros mayores y promoveremos su inclusión a diferentes actividades que les permitan sentirse reconocidos por su comunidad.

### II.1. UNA NUEVA RELACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La compleja problemática económica, social, cultural y ambiental, requiere la creatividad y el trabajo corresponsable de autoridades y de los ciudadanos.

Ningún recurso presupuestal será suficiente, ninguna acción de gobierno podrá prosperar; ningún proyecto alcanzará el éxito, si los problemas y las propuestas de solución no tienen como raíz que las alimente, la participación ciudadana.

Este equipo de gobierno municipal 2012-2015 tiene su origen en la movilidad social como herramienta de lucha, teniendo como estrategia una actitud propositiva en el compromiso social, y en el trabajo esforzado como acción concreta. Bajo estos principios, la estructura político-administrativa básica del municipio, será fundamental para fincar una nueva relación entre la gestión municipal y la participación ciudadana, ya que ésta constituye uno de los pilares sobre los que se sostendrá esta gestión.

#### Objetivo.-

*Promover activa participación social en la tarea de gobernar así como mantener informada a la población del quehacer del gobierno municipal. Esta nueva relación procurará el contacto directo para que los habitantes de Chocholá se enteren de primera mano de las actividades y tengan oportunidad de intervenir oportunamente en su diseño.*

#### Meta:

*Involucrar a la comunidad en la tarea de gobierno y mantener un flujo informativo de primera mano.*

#### Estrategias y líneas de acción:

- Realizar una evaluación de los primeros 100 días de la administración y rendir un informe público.

Norma Peña

- Organizar eventos de difusión de los resultados de la tarea municipal de maneja trimestral.
- Rendir el informe público mensual de la cuenta y las finanzas municipales.
- Realizar reuniones con grupos sociales en el municipio.
- Promover reuniones de colaboración de la comunidad de paisanos que han emigrado al extranjero y lograr su participación en los programas federales con inversión municipal para el desarrollo de obras de beneficio comunitario.
- Organizar reuniones vecinales para acordar las obras de mayor trascendencia e impacto social.
- Organizar grupos de productores para favorecer la promoción y obtención de créditos o diversos apoyos productivos de instituciones federales y estatales.

## II.2. PLENO RESPETO A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LAS TRADICIONES

Objetivo.-

*Promover las libertades, el respeto de las tradiciones populares, la defensa de la familia y el respeto por los adultos mayores.*

Meta:

*Lograr en la comunidad una mayor estima por nuestros valores tradicionales y regionales que nos identifican como nativos de nuestro Municipio.*

Estrategias y líneas de acción:

- Promover una cultura de género en la tarea de gobernar.
- Incentivar el respeto a los adultos mayores mediante iniciativas de promoción de valores de la persona.
- Proteger desde el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia el cumplimiento de las obligaciones de sostenimiento de la esposa y de los hijos así como de los pagos de pensión alimenticia.
- Fortalecer entre los jóvenes la cultura del respeto hacia la diversidad, las creencias y las preferencias de las personas, contribuyendo así a enfrentar rasgos de discriminación.
- Promover los derechos universales del hombre, el respeto a las libertades y la convivencia cívica.
- Incentivar la realización de actividades familiares así como de la promoción de los valores de la familia.
- Fortalecer el sistema de intermediación en conflictos mediante el Juzgado Calificador.
- Fomentar la participación de la familia en festividades tradicionales y cívicas.

## II.3. EN BUSCA DEL CRECIMIENTO, DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA

Sin duda, el municipio de Chicholá requiere de inversión que genere empleos y valor agregado, en contribución al producto interno bruto estatal; lo deseable es aspirar a que nuestras ventajas incidan en un desarrollo más equilibrado, basado en las potencialidades naturales, en las condicionantes sociales y en la factibilidad económica de los proyectos productivos.

Desde la perspectiva municipal y en los ámbitos de competencia que correspondan, las acciones de fomento buscarán promover esta orientación, teniendo en cuenta que cuando el crecimiento económico no trasciende hacia un mejoramiento en la calidad de vida de la población local, no hay desarrollo.

Los trámites municipales que se requieran para los proyectos serán facilitados, siempre y cuando cumplan con los requisitos y condicionantes. Serán elaborados nuevos reglamentos que permitan modernizar el marco legal municipal. La gestión municipal en apoyo a micro proyectos privilegiará las opciones productivas acordes a las necesidades regionales.



*NORMA*

También se apoyará la gestión de recursos de organismos federales que respaldan proyectos de jóvenes emprendedores y de quienes así como de quienes desean incursionar en el autoempleo.  
Somos promotores de la organización social productiva.



## Hacia un desarrollo económico

Al visualizar el desarrollo como el mejoramiento integral de la calidad de vida de los pueblos, y entendiendo al espacio geográfico como la conjunción de elementos naturales, humanos y productivos, resulta imprescindible que las actividades que se realicen en él tengan como sustento para las generaciones presentes y futuras, el ordenamiento ecológico y territorial.

Es claro que todavía estamos a tiempo de garantizar un entorno saludable, libre de contaminación, con alta valoración del paisaje, respetuoso de las tradiciones y, sobre todo, equilibrado en sus intereses de rentabilidad económica, equidad social y conservación de los ecosistemas.

En Chocholá hemos de promover el desarrollo económico de nuestra comunidad ofreciendo las alternativas a nuestro alcance en materias de capacitación, facilitación de la apertura de negocios y en el apoyo técnico y de gestoría para el desarrollo de proyectos productivos e integración de asociaciones de productores con especial énfasis en los jóvenes y en las mujeres.

Sabemos que la intervención del gobierno municipal en materia económica y de generación de empleo es limitada, pero en este corto tiempo que nos toca intervenir en el desarrollo de nuestro Municipio estamos en condiciones de realizar la gestoría pertinente para obtener un buen flujo de apoyos que tengan como objetivo el incremento de las opciones productivas y el autoempleo.

### III.1. DESARROLLO CON BASE EN EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y TERRITORIAL

Objetivo.-

*Asegurar la incorporación de la variable ambiental en los ámbitos del gobierno municipal, a través de acciones enfocadas a mejoramiento, conservación, vigilancia y educación ambiental.*

Meta:

*Definir e instrumentar políticas públicas preventivas de ordenamiento del territorio.*

Estrategias y líneas de acción:

Promover con las procuradurías Federal y del Estado de Protección al Ambiente, así como con la Semamat la incorporación del Municipio de Chocholá a los programas de educación ambiental dirigidos a estudiantes de los diversos niveles de las escuelas instaladas en nuestro territorio.

Incluir la variable de conservación del ambiente en las obras municipales que impacten áreas de supervisión federal o del estado.

### III.2. OBRA PÚBLICA PROGRAMADA Y LA CONSULTA CIUDADANA

Objetivo.-

*Realizar un amplio programa de inversión municipal en obras debido a su determinante importancia para el crecimiento urbano ordenado, la dotación de infraestructura urbana y de los servicios públicos.*

Meta:

*Desarrollar amplio programa de mantenimiento y construcción de infraestructura*

Estrategias y líneas de acción:

- Gestionar la repavimentación de las calles principales del Municipio.
- Realizar las tareas de bacheo para recuperar las vialidades.
- Participar de la construcción de pozos pluviales.
- Promover la construcción y mantenimiento de espacios deportivos.
- Mejorar las condiciones del mercado municipal.

*Norma Pérez*

- Instrumentar procesos de planeación, democratizar la integración de las propuestas de inversión, transparentar las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, para asegurar la validación pública de las obras.
- Destinar mayores recursos presupuestales a la inversión en obra pública municipal.
- Priorizar la atención de las necesidades básicas, y las más apremiantes de obra pública.
- Someter a opinión del Cabildo, las propuestas de inversión.
- Asegurar la mayor eficiencia posible y honestidad en el manejo de los recursos destinados a la obra pública municipal.
- Establecer mecanismos de coordinación con las dependencias estatales y federales, para planear la ejecución de obras.
- Difundir la participación ciudadana en la supervisión de la obra pública.
- Estricto apego de la obra pública municipal a la normatividad que establezca el PMD.
- Promover la construcción de baños ecológicos.
- Ampliar de las redes de alumbrado, electrificación y de agua potable.
- Diseñar un plan a largo plazo para detectar y prever las necesidades de obra pública, acordes a la dinámica de crecimiento poblacional y productivo.
- Apoyar la construcción y mejoramiento de los espacios educativos.
- Mantener en óptimas condiciones parques y espacios públicos.

### III.3. DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL CON VISIÓN INTEGRAL, RACIONAL Y SUSTENTABLE DEL ESPACIO TERRITORIAL URBANO Y RURAL

Objetivo.-

*Apoyar la implementación de proyectos productivos a pequeña escala, privilegiando formas de organización comunitaria tanto para la agricultura como la ganadería, y actividades agropecuarias en general.*

Meta:

*Ofrecer a productores del municipio las posibilidades de detonar el desarrollo de sus actividades y de su calidad de vida.*

Estrategias y líneas de acción:

- Elaborar un Catálogo que contenga el inventario de todas las dependencias federales, estatales e instituciones públicas y privadas que manejan recursos dirigidos al gasto social.
- Impulsar acciones de asesoría técnica, jurídica y capacitación a las organizaciones o grupos de productores que establezcan un proyecto productivo financiado por instancias estatales o federales.
- Identificar fuentes alternas de financiamiento que permitan establecer alianzas estratégicas a fin de ampliar las capacidades técnicas, humanas y financieras de los productores del municipio.
- Participar en coordinación con SEDESOL en los programas sociales orientados a mejorar las actividades productivas.
- Participar en coordinación con la entidad federal y estatal que apoye a la población indígena.
- Instrumentar programa permanente de talleres de participación comunitaria y de capacitación para mujeres, jóvenes y hombres productores.
- Ofrecer servicios para la formación de organizaciones productivas.
- Fortalecer a las pequeñas y medianas empresas locales para promover el crecimiento de la estructura productiva municipal y la generación de empleos e ingresos en beneficio de la calidad de vida de la población local.

- Programar talleres de capacitación para el manejo de empresas juveniles con criterios empresariales.
- Programar talleres de sensibilización con enfoque de género en los criterios de asignación de apoyos a proyectos productivos.
- Gestionar inversiones en proyectos sociales provenientes de dependencias federales como Sagarpa, Fira, Firco, Fonaes, Sedesol y CDI, entre otros.
- Promover proyectos de desarrollo de microempresas sociales de artesanías, fabricación textil, de hamacas y bordado.
- Desarrollar programas de apoyo para mejorar la producción agrícola y pecuaria obteniendo recursos para invertir en proyectos ganaderos y de cultivo de chile, calabaza y maiz.
- Organizar sesiones de capacitación y asesoría técnica que promueven las dependencias oficiales del sector campesino y productor.
- Promover sistemas de riego y proveer la oportuna entrega de insumos agrícolas.
- Identificar las zonas con potencial de convertirse en zonas ecoturísticas, así como los programas de apoyo al turismo alternativo.
- Crear una ruta de cenotes y aguadas que incluya en la cabecera un sitio para la venta de artesanías y manualidades que desarrollan las mujeres de la comunidad.
- Dotar a los cenotes y aguadas con potencial de infraestructura básica para la estancia de los turistas.

## IV

### Hacia un desarrollo social

Los servicios públicos municipales distan mucho de ofrecer calidad y cobertura satisfactorias. Hay dificultades para el servicio de recolección de basura, en el alumbrado público, en la vigilancia y la seguridad y en el abasto de agua potable. Ahora bien, aunque la política social gira en torno a estos aspectos, no hay que olvidar que la esencia de este desarrollo es la condición humana, donde existen grupos vulnerables que requieren atención especial, como la familia; y la lucha por la disminución de la desigualdad, y por mayores oportunidades, principalmente de los menores y las personas con discapacidad, así como de las personas mayores, jóvenes y mujeres.

Una de las acciones de mayor relevancia para el desarrollo integral de la familia en el municipio, es la protección jurídica hacia cada uno de los miembros de las familias de Chocholá.

Las y los **niños** deben ser educados y vivir en un entorno de paz, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad.

La falta de una política clara hacia los **jóvenes**, que contemple espacios suficientes para la expresión artística, deportiva y de sano esparcimiento, así como algunos problemas de drogadicción y tabaquismo, son rubros que requieren permanente atención.

Las **mujeres** demandan una sociedad más justa y equitativa. Actualmente, hay programas nacionales y estatales que promueven su defensa sin embargo, persisten problemas como la violencia hacia la mujer, la discriminación laboral, la falta de orientación educativa sobre equidad de género.

Los **adultos mayores** constituyen otro segmento muy importante de la población, que en muchos casos carece de condiciones de bienestar, debido al abandono afectivo familiar, y en consecuencia, la falta de recursos para sobrevivir, afectando su integridad física, emocional y condiciones materiales.

No menos importantes, son las condiciones sociales que enfrentan las personas con discapacidad.

*Norma Pérez*

La falta de información, rechazo familiar y social, así como la carencia de una cultura de integración, sugiere la necesidad de definir políticas claras hacia este sector.

Una de las acciones de mayor relevancia para el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia en el municipio, es la protección jurídica hacia cada uno de los integrantes de la familia. Es importante contener los abusos y violencia hacia los niños y niñas, las y los jóvenes, las mujeres, los adultos mayores y los discapacitados, afectando su integridad física, emocional y condiciones materiales, tomando como base que existen diversos tipos de familias.

#### IV.1. EDUCATIVO

Objetivo.-

*Atenderen conjunto con autoridades estatales y federales, necesidades de infraestructura y servicios educativos, así como facilitar condiciones de aprendizaje de niños y jóvenes, ofrecer mejores posibilidades de acceso educativo a jóvenes del medio rural y, abatir el analfabetismo en personas adultas.*

Meta:

*Registrar incremento de los servicios educativos municipales.*

Estrategias y líneas de acción:

- Gestionar ante las autoridades correspondientes la extensión de un Módulo COBAY para atender la demanda actual de los jóvenes de educación media superior.
- Mantener vigente el programa de desayunos calientes y fríos para niños en edad escolar.
- Identificar problemática de jóvenes del medio rural que desean estudiar la educación superior y media superior para que mediante convenios con las instituciones públicas puedan optar por matricularse.
- Poner en marcha la coordinación con la Secretaría de Educación Federal un convenio para apoyar a jóvenes a ingresar a la Educación Superior Abierta y a Distancia.
- Impulsar programas sobre formación de valores y educación ambiental en los alumnos.
- Impulsar la participación ciudadana en el cuidado y conservación de los planteles educativos.
- Coadyuvar en los programas de formación para padres de familia.
- Impulsar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura educativa.
- Difundir en coordinación con los gobiernos federal y estatal, el acercamiento de programas de educación a distancia en la zona rural.
- Apoyar con becas para transporte el acceso a la educación pública a jóvenes que cursen el bachillerato.
- Fortalecer los programas de colaboración con las instituciones que atienden el analfabetismo, la educación primaria y secundaria a personas mayores o jóvenes que aún no tienen estudios de esos niveles.
- Colaborar con las autoridades educativas en la organización de eventos que promuevan la formación integral de los jóvenes y niños.
- Gestionar que los apoyos educativos de las diferentes instancias de gobierno lleguen a un mayor número de personas.
- Gestionar mayor equipamiento de tecnologías de la información en escuelas y en la biblioteca pública.
- Apoyar la distribución oportuna de los libros de texto en escuelas oficiales.
- Promover actividades cívicas y culturales en escuelas de la comunidad y en todos los niveles de estudio.
- Organizar una entrega de distinciones y reconocimientos a los estudiantes que consigan el mejor desempeño y rendimiento escolar en el Municipio.

Norma



H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
2012 - 2015  
CHICHOLA,  
YUCATAN.

- Lograr inversiones municipales para el mejoramiento de las bardas perimetrales e iluminación de las escuelas y su área de influencia.
- Apoyar las campañas de limpieza de planteles educativos.
- Prestar servicio gratuito de recolección de basura y agua potable a las escuelas del sector público.
- Organizar concursos de interpretación del Himno Nacional, de Escoltas y los desfiles en actividades cívicas.

#### IV.2. CULTURAL

Objetivo.-

*Fomentar que los vecinos de Chocholá se apropien de los espacios públicos de recreación cultural y artística, para su conservación y disfrute; acercar las tradiciones gastronómicas y artesanales de nuestra comunidad así como difundir actividades permanentes que ofrezcan opciones de participación comunitaria en eventos culturales.*

Meta:

*Incrementar sustancialmente las actividades culturales, de esparcimiento e incentivar el sentimiento de orgullo local.*

Estrategias y líneas de acción:

- Mejorar las condiciones administrativas funcionales de la coordinación de Cultura.
- Incrementar la presencia y participación del Ayuntamiento en las fiestas tradicionales apoyando más de cerca con la logística y la organización de programas artísticos y culturales.
- Establecer la Casa de la Cultura en un local adecuado como centro para las diversas manifestaciones culturales.
- Reestructurar convocatorias de concursos, con transparencia y con la finalidad de recuperar credibilidad e interés en la participación ciudadana.
- Impulsar programas que ayuden a conservar las tradiciones regionales del municipio.
- Difundir la formación ciudadana centrada en los valores cívicos y el sentido de pertenencia.
- Consolidar valores, tradiciones y eventos artísticos de diversa índole, para enriquecimiento de la vida cultural del municipio.
- Ofertar clases de guitarra, danza regional y de actividades de promoción cultural entre jóvenes y niños.
- Promover el aprendizaje de la lengua maya entre niños y jóvenes.
- Incentivar la participación de las escuelas en actividades de rescate de tradiciones y festividades populares.
- Organizar el Carnaval promoviendo la participación de escuelas y organizar el concurso municipal de comparsas.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*Norma Peñas*

*[Handwritten signature]*

#### IV.3. DEPORTIVO

Objetivo.-

*Difundir el deporte en todo el Municipio teniendo en cuenta que el deporte no sólo contribuye a la integración social y familiar, sino que también hace promoción de una vida sana y de equilibrio físico y mental, además de formar ciudadanos responsables y disciplinados.*

Meta:

*Fomentar el hábito al deporte y la actividad física como recurso idóneo para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.*

Estrategias y líneas de acción:

- Desarrollar y difundir actividades deportivas y recreativas que fomenten la salud y la convivencia social.



H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
2012 - 2015  
CHICHOLA,  
YUCATAN.

- Diseñar e implementar programas que promuevan el deporte, la recreación y la activación física en todas las edades, sean niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- Concertar acciones con los comités en las colonias para difundir la participación ciudadana e identificar al promotor deportivo.
- Incrementar las actividades deportivas en las colonias y convocar a torneos.
- Diseñar programas que involucren la participación ciudadana en el mantenimiento de instalaciones deportivas.
- Estrechar vínculos de colaboración con las asociaciones, clubes y ligas deportivas.
- Contraer compromisos de cooperación y colaboración con las instancias de gobierno estatal y federal con programas afines al nuestro para un desarrollo más eficiente y diversificado del deporte.
- Gestionar la obtención de fondos adicionales ante la Comisión Nacional del Deporte para el fortalecimiento de la infraestructura deportiva.
- En el caso del deporte promocional y la recreación, integrar a la población en general a los programas del deporte popular, sean niños, jóvenes, adultos y mujeres.
- Conformar los comités promotores del deporte que coadyuven a la puesta en práctica de nuestros programas.
- Rehabilitar, acondicionar y renovar las instalaciones y espacios deportivos.

#### IV.4. SALUD PÚBLICA

Objetivo.-

*Promover en el Municipio de Chocholá acciones que fortalezcan el cuidado de la salud, coadyuvar con las autoridades estatales y federales para la prestación de los servicios sanitarios e intervenir activamente en la solución de los problemas de abasto de medicamentos y prestación de servicios médicos y de auxilio de los habitantes en caso de emergencias.*

Meta:

*Estimular en el Municipio de Chocholá la participación comunitaria a fin de coadyuvar en la promoción de la salud pública*

Estrategias y líneas de acción:

- Realizar convenios de coordinación con las instituciones de salud pública para participar en campañas preventivas de vacunación y difusión.
- Rehabilitar las unidades de emergencia y de traslados de enfermos existentes para prestar un mejor servicio a la comunidad, tanto en traslados programados como en los de primeros auxilios o de urgencias.
- Participar activamente en los programas de vacunación de perros y gatos domésticos que realiza la Secretaría de Salud.
- Coadyuvar con las instituciones de salud en la impartición de talleres orientados a los diferentes segmentos de la población, sobre temas de salud reproductiva, embarazo precoz, métodos anticonceptivos, salud bucal, desparasitación.
- Impulsar y difundir la creación de campañas de información para la prevención contra las adicciones.
- Gestionar ante las autoridades que correspondan la presencia durante los fines de semana, de una guardia médica en las unidades de servicios de salud que funcionan en el territorio municipal.
- Motivar la participación ciudadana en la denuncia de la venta y consumo de drogas.
- Impartir talleres sobre temas de salud emocional para jóvenes, con enfoque de género.



Norma

- Mejorar la gestión para la atención de las necesidades de medicinas y servicio médico a la población abierta de mayor vulnerabilidad social.
- Organizar y ejecutar programas de prevención de adicciones en todo el municipio.
- Realizar una supervisión permanente del funcionamiento de todo tipo de establecimientos de venta de bebidas alcohólicas.
- Propiciar la denuncia ciudadana de expendios clandestinos de bebidas alcohólicas.
- Promover la campaña permanente contra el dengue, las enfermedades estacionales y la descacharrización.
- Realizar de manera programada, especial durante la época de lluvias, la campaña de fumigación en sitios de alta concentración de personas y en mercados municipales.

#### IV.5. ATENCIÓN CIUDADANA Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

Objetivo.-

*Gestionar la participación ciudadana para garantizar una participación constante y decidida de los habitantes en decisiones públicas y promover valores como la tolerancia, la democracia el respeto y el cumplimiento de los valores cívicos y de los derechos humanos.*

Meta:

*Propiciar que los habitantes de nuestro Municipio, cuenten con canales directos y efectivos de participación ciudadana.*

Estrategias y líneas de acción:

- Impulsar la participación de los ciudadanos estableciendo mecanismos alternos para que las opiniones de estos sean consideradas dentro de la toma de decisiones y propiciar el acercamiento de la comunidad a las tareas de gobierno.
- Diseñar sistema para el seguimiento a las demandas ciudadanas.
- Atender directamente a los ciudadanos, a través de audiencias públicas y privadas, reuniones y visitas domiciliarias.
- Garantizar el derecho a audiencia de los ciudadanos, a recibir respuesta formal a sus planteamientos y a un trato digno y respetuoso por parte de las autoridades y empleados municipales.
- Establecer un buzón de quejas.
- Se ofrecerá atención y apoyo con medicamentos, gestión de servicios funerarios.
- Fortalecer las áreas de Gobierno Municipal en materia de infraestructura, recursos humanos, financieros y materiales.
- Difundir la regularidad de los servicios municipales.
- Institucionalizar los mecanismos de participación democrática, tolerante y respetuosa de los ciudadanos, en la orientación de las políticas públicas municipales.
- Realizar jornadas de capacitación de los funcionarios públicos, policía y autoridades en materia de respeto de los derechos humanos, formación cívica y promoción de la cultura de equidad de género.
- Organizar cursos, talleres y conferencias para promover valores universales y la cultura de la equidad de género, con especial atención a los jóvenes y niños.

#### IV.6. COBERTURA Y ATENCIÓN A NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES

Objetivo.-

*Ampliar la cobertura de la atención de adultos mayores e incrementar la intervención municipal en el apoyo alimentario de niños en condiciones vulnerables, así como ofrecer a los jóvenes*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*Norma de*

*oportunidades de formación y desarrollo humano y ocupacional en un marco de revaloración positiva de la vida familiar.*

Meta:

*Atender las necesidades básicas nutricionales de los niños y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad. Propiciar mayores oportunidades para los jóvenes para alejarlos de las drogas y el ocio así como promover el desarrollo integral de la familia.*

Estrategias y líneas de acción:

- Fortalecer la participación en el Programa Oportunidades, con el fin de ampliar y mejorar la cobertura de atención.
- Mantener la continuidad de los programas de desayunos calientes y fríos, así como despensas básicas, para las familias en situación de desventaja social.
- Satisfacer la necesidad básica e inmediata de alimentación de sectores de población altamente vulnerables.
- Actualizar el padrón de beneficiarios y dar seguimiento puntual a los programas, para evitar el desvío de recursos y de orientación del programa.
- Abatir los rezagos alimentarios y nutricionales de la población infantil del municipio.
- Actualizar el padrón de adultos mayores en situación de desventaja que reciben apoyo económico o despensa alimenticia.
- Propiciar entre la comunidad el respeto de los adultos mayores como personas dignas que pueden aportar experiencia y conocimientos a su comunidad.
- Ofrecer opciones ocupacionales y de mejoramiento a la autoestima en los jóvenes, a través de involucramiento corresponsable en acciones comunitarias.
- Contribuir en el abatimiento de los índices de delincuencia juvenil, pandillerismo y drogadicción.
- Ofrecer cursos de atención efectiva, oportuna y de calidad para las y los jóvenes, sobre orientación sexual, prevención de embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, comunicación, toma de decisiones, noviazgo, etc.
- Implementar acciones interinstitucionales que favorezcan la permanencia escolar de los padres jóvenes.
- Involucrar a la juventud en la búsqueda de soluciones de sus problemáticas, respetando sus costumbres, tradiciones locales y formas de organización.
- Atender de manera integral y oportuna a las demandas de las y los jóvenes.
- Diseñar programa para el apoyo a proyectos productivos impulsados por jóvenes emprendedores gestionando sus demandas ante dependencias federales y estatales.
- Impulsar y apoyar proyectos para grupos orientados a detener la violencia hacia y entre las y los jóvenes, fomentando los valores de ética, honestidad, equidad y respeto al otro.
- Incorporar la visión de género en todas las acciones dirigidas a la juventud.
- Instrumentar campañas sobre prevención del delito en coordinación con las dependencias municipales.
- Realizar acciones efectivas para prevenir la delincuencia juvenil y ofrecer a los jóvenes opciones atractivas que favorezcan su desarrollo integral.
- Fomentar en coordinación con las autoridades educativas la participación de los niños en eventos de educación ambiental, conservación de los recursos naturales, apreciación del paisaje, cuidado del agua, no a la contaminación por basura, no al tabaquismo, drogas y alcohol.
- Rehabilitar parques para ofrecer a los niños espacios de recreación.



- participar y organizar campañas que fomenten la salud, las actividades deportivas y culturales.
- Contribuir a disminuir el índice de deserción escolar infantil y aumentar el aprovechamiento mínimo escolar, mediante diversos programas de apoyo escolar alimenticio.
- Ampliar la cobertura de talleres sobre los derechos y los riesgos de maltrato y abuso que corren los niños.
- Contribuir para que el ejercicio de los derechos de las niñas y los niños se convierta en una práctica cotidiana.
- Sensibilizar a la población infantil, jóvenes y adultos, en la fraternidad, solidaridad y comprensión hacia los adultos mayores.
- Generar los programas de estímulos al adulto mayor.
- Ampliar la cobertura de aparatos ortopédicos para los adultos mayores.
- Rescatar valores, conocimientos y tradiciones de los adultos mayores.
- Contribuir a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.
- Contribuir a disminuir la incidencia de violencia intrafamiliar y facilitar la estabilidad familiar con la intervención de la Procuraduría de la Defensa del Menor y de la Familia.
- Fortalecer las acciones encaminadas a prevenir los delitos en la familia.

#### IV.7. EQUIDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN A LA MUJER Y AL HOMBRE

Objetivo.-

*Fortalecer los vínculos y el diálogo con la sociedad civil a fin de contribuir a una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones, construyendo bases para incorporar la perspectiva de género en el proyecto municipal.*

Meta:

*Fomentar las condiciones que contribuyan a la erradicación de la discriminación, propiciando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.*

Estrategias y líneas de acción:

- Suscribir convenios de colaboración con instancias de la mujer Estatales y Federales.
- Difundir al interior de la estructura orgánica municipal, la perspectiva de género en la orientación de las acciones de gobierno.
- Promoción de la instancia municipal de la mujer.
- Canalizar con perspectiva de género, apoyos municipales a proyectos productivos manejados por mujeres.
- Llevar a cabo pláticas de equidad de género a las escuelas desde nivel preescolar hasta secundaria.
- Conseguir mayor cobertura y permeabilidad social de la perspectiva de género en todos los ámbitos de la vida municipal.
- Crear un área específica municipal que promueva acciones con perspectiva de género.
- Otorgar apoyo jurídico y psicológico a mujeres.
- Organizar talleres para mejorar las relaciones interpersonales, de pareja y de la familia.
- Apoyar jurídicamente a mujeres maltratadas que tienen problemas por falta de manutención de los hijos a causa del abandono de la pareja.
- Promover entre los jóvenes el noviazgo sin agresión física o verbal.

*Norma Peña G.*

#### IV.8. CAPACIDADES DIFERENTES Y ATENCIÓN A DISCAPACITADOS

Objetivo.-

*Lograr una mayor conciencia en la ciudadanía en torno a los discapacitados, espacios, derechos e igualdad de oportunidades.*



*Fomentar la comunicación y la atención de las personas con discapacidad.*  
Estrategias y líneas de acción:

- Coordinar con diversas instituciones de servicio, gobierno y sociedad en general políticas en torno a la necesidad del empleo de las personas con discapacidad
- Fomentar oportunidades de capacitación hacia personas con discapacidad.
- Abatir el rezago en la cultura del respeto y la igualdad hacia las personas con discapacidad.
- Promover mayor equipamiento para la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR).
- Fomentar la capacitación de personas con capacidades diferentes a fin de que puedan integrarse a la vida productiva.
- Incrementar la entrega de equipos de rehabilitación, prótesis y sillas de ruedas para personas que sufren de alguna discapacidad o disminución física y que reciben apoyo de los servicios municipales.
- Apoyar a quienes requieren de terapias de rehabilitación de discapacidades temporales o permanentes.
- Apoyar con recursos municipales a quienes no puedan cubrir la cuota de recuperación de la UBR.
- Promover en espacios públicos la construcción de rampas que faciliten el acceso a sillas de ruedas y a personas mayores.

## Hacia un desarrollo urbano integral

Necesitamos aprovechar una visión de futuro para ir ordenando con debida anticipación los usos del suelo para evitar que a mediano y largo plazos pudieran agudizarse los problemas de incompatibilidad de establecimientos comerciales con los espacios destinados al esparcimiento, la vivienda, la educación o el equipamiento urbano.

### V.1. CRECIMIENTO URBANO ORDENADO

Objetivo.-

*Diseñar planes integrales para el uso de suelo destinado a los asentamientos humanos, a la actividad productiva y comercial, y en general a la dinámica sociodemográfica y económica del Municipio.*

Meta:

*Promover la conciencia social sobre la necesidad de ordenar los usos del suelo del territorio de la cabecera municipal.*

Estrategias y líneas de acción:

*Iniciar campaña de sensibilización ciudadana para promover la necesidad de ir organizando la reglamentación urbana para usos del suelo.*

- Elaborar un plan estratégico de reordenamiento urbano de la actividad comercial y de servicios en la zona centro.
- Invitar a especialistas y al comercio organizado para la elaboración de un plan parcial de usos del suelo y de ordenamiento urbano aplicable a mediano plazo.

### V.2. VIALIDADES, EQUIPAMIENTO E IMAGEN URBANA

Objetivo.-

*Mejorar la imagen urbana, así como ordenar las principales vialidades de la cabecera municipal para ofrecer los mejores espacios para uso y disfrute de los habitantes.*



Meta:  
Estrategias y líneas de acción:

Mantener la continuidad en la ejecución de programas de inversión pública para el equipamiento urbano durante el período constitucional de la administración municipal.

- Establecer mecanismos de coordinación con el Gobierno del Estado y la SCT para la elaboración del Programa de Vialidades de los accesos a la cabecera municipal.
- Iniciar el diseño del Programa de reordenamiento vial.
- Aplicar programas de inversión pública para rehabilitación de alumbrado público, parques y jardines, canchas deportivas, y centros de desarrollo comunitario en colonias.
- Aplicar programas de inversión pública para efectuar acciones de equipamiento urbano con banquetas, pozos pluviales y alumbrado público.
- Ejecutar programas de inversión pública para el mejoramiento de la imagen urbana del centro.

## VI

# Hacia los servicios públicos de calidad

Los servicios públicos municipales constituyen actividades muy ligadas al origen histórico de los ayuntamientos; las necesidades comunitarias básicas son las que determinan la naturaleza de la prestación de estos servicios, dentro de los cuales a manera enunciativa se pueden citar: agua potable, alumbrado público; limpia, recolección, traslado, disposición final de residuos; mercados, panteones; calles, parques y jardines, protección civil y seguridad pública; entre otros.

La demanda de servicios públicos se ha incrementado, por el crecimiento poblacional y de la actividad económica. La infraestructura, el equipo, el personal operativo y el recurso financiero resultan insuficientes en muchos casos, para ofrecer servicios modernos, eficientes y de amplia cobertura.

Tenemos ante nosotros un gran reto en materia de infraestructura y servicios públicos. Es tamaño del reto es impresionante y es necesario planear muy bien cada paso que se ejecute.

### VI.1. AGUA POTABLE

Objetivo.-

Prestar el servicio de abasto constante de agua de calidad a la población mediante la modernización del sistema de extracción y tratamiento.

Meta:

Prestar servicio de abastecimiento de agua potable de calidad en forma eficiente e ininterrumpida todo el año.

Estrategias y líneas de acción:

- Mantener un programa de rehabilitación de la red de distribución de agua potable.
- Realizar obras de ampliación de la red donde se requiera.
- Promover el pago oportuno de la cuota de evitando el paternalismo y definiendo criterios muy claros para el subsidio a personas en condiciones de alta vulnerabilidad social.
- Continuar el Programa de Cultura de Uso del Agua, orientado a sensibilizar a los ciudadanos de su cuidado y empleo racional.
- Implementar programas permanentes de detección y reparación de fugas.

Norma Peño

- Gestionar y aprovechar programas de inversión federal mixta para complementar la ampliación de redes de agua potable como requisito previo para la pavimentación de calles.
- Mejorar los niveles de cloración y tratamiento adecuado de agua.
- Mantener el abasto constante de materiales y sustancias de potabilización de agua.
- Organizar equipos de apoyo y mantenimiento de fugas.
- Adquirir vehículos para el servicio de vigilancia y mantenimiento de la red de agua potable municipal.
- Prestar servicio todo el año.
- Continuar los trabajos de interconexión de la red de agua potable para facilitar la distribución con presión suficiente.
- Promover la adquisición de tinacos y depósitos de almacenamiento domiciliario.
- Elaborar un plan a futuro para que gestionado el proyecto, puedan instalarse cárcamos de bombeo en la población a fin de mejorar la eficiencia de la red de abastecimiento.

## VI.2. SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD

Objetivo.-

*Prestar un servicio eficiente, con policías bien capacitados, sensibles, que respeten los derechos humanos y que entiendan que su razón de ser consiste en servir y proteger al ciudadano.*

Meta:

*Reducir la incidencia de problemas por delincuencia juvenil asociada al alcoholismo, así como poner en marcha el programa de policía vecinal.*

Estrategias y líneas de acción:

- Adquirir equipos de transporte.
- Poner en marcha el programa de policía vecinal.
- Capacitar al personal en tareas de vigilancia, defensa personal y en derechos humanos.
- Modificar el bando de policía para especificar sanciones más severas para quienes escandalicen o consuman alcohol en la vía pública.
- Coordinar el apoyo en la vigilancia a escuelas.
- Promover la construcción de bardas y aceras en escuelas para reducir robos o accidentes de peatones.
- Realizar pláticas en centros escolares para fomentar el respeto de las normas de convivencia cívica y respeto de la ley así como para la prevención del delito.
- Promover campañas de denuncia ciudadana por expendios clandestinos de licor.
- Equipar la ambulancia de urgencias.
- Establecer convenios de colaboración con dependencias federales y estatales dedicadas a la prevención de adicciones.
- Participar de la gestión municipal con visión de género.
- Promover las audiencias de conciliación ante el Juez Calificador.
- Establecer convenios con la Secretaría de Seguridad Pública a fin de profesionalizar al agente de policía a través de la capacitación, actualización, de formación y de seguimiento policiaco.
- Realizar en los dos próximos años los estudios para modificar vialidades en calles y cruces conflictivos de la cabecera municipal.
- Iniciar los estudios previos para elaborar el programa de ordenamiento vial integral aplicable en el mediano plazo.

Norma





## VI. ALUMBRADO PÚBLICO

Objetivo.-

Rehabilitar el sistema de alumbrado público equipando el servicio con lámparas adecuadas para el sistema urbano y suburbano así como instalar luminarias en campos deportivos, parques y jardines.

Meta:

Prestar un servicio eficiente de alumbrado público que solucione quejas por mal estado de luminarias en menos de 72 horas.

Estrategias y líneas de acción:

- Ampliar la cobertura del servicio de electrificación en las colonias.
- Modernizar las luminarias utilizadas, buscando el ahorro y uso eficiente de energía.
- Gestionar la instalación de sistemas de medición para su regulación, para ahorrar el costo facturado por la CFE como servicio no medido en parques.
- Cubrir el rezago en luminaria en la infraestructura ya instalada.
- Ejecutar programa permanente de mantenimiento preventivo y correctivo de todo el sistema instalado.
- Instalar lámparas de dispositivo metálico en parques y campos deportivos.

## VI.4. PARQUES Y JARDINES LIMPIEZA PÚBLICA Y RECOLECCIÓN DE BASURA

Objetivo.-

Rehabilitar, remozar, equipar y reforestar los parques y jardines públicos del Municipio así como modernizar el sistema de recolección y disposición final de residuos sólidos.

Meta:

Brindar a los parques y jardines mantenimiento constante e integrar grupos vecinales que colaboren en el cuidado de esos espacios.

Estrategias y líneas de acción:

- Rehabilitar los parques en alumbrado, banquetas, senderos, canchas en su caso, reforestación, equipamiento, pintura y remozamiento en general.
- Mantener programa de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Organizar actividades recreativas para participación familiar en los parques.
- Construir andadores y rampas para personas que usen sillas de ruedas.
- Brindar mantenimiento a espacios de juegos infantiles.
- Cercar los espacios destinados a infantes.
- Realizar un programa para fomentar la cultura de limpieza en colonias y barrios.
- Adquirir dos unidades para mejorar el sistema de recolección de basura domiciliaria.
- Reacondicionar el tiradero municipal realizando obras de compactación de desechos y limpieza del área.
- Gestionar la construcción de un relleno sanitario.
- Rediseñar el sistema de recolección de basura domiciliaria.
- Prestar servicio gratuito de recolección a escuelas y edificios públicos.
- Otorgar subsidio a personas en condiciones de vulnerabilidad.
- Colaborar con autoridades sanitarias en los programas de eliminación de cacharros para prevenir el dengue.
- Realizar la limpieza constante de los mercados públicos.
- Colocar contenedores de desechos peatonales.
- Divulgar la cultura de la limpieza de los espacios públicos.
- Promover un proyecto para que los vecinos colaboren con la limpieza del frente de sus predios.

Norma Peña



## VI.5. PROTECCIÓN CIVIL

Objetivo.-

Reforzar las acciones institucionales de Protección Civil en coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal, induciendo a la población a la adopción de una nueva cultura preventiva en prevención de eventualidades y desastres antropogénicos y naturales.

Meta:

Contar con una Unidad Municipal de Protección Civil debidamente equipada, con unidades adecuadas, herramientas y herramientas de trabajo suficientes, pero sobre todo, con personal capacitado para desarrollar los objetivos y programas que se tienen establecidos.

Estrategias y líneas de acción:

- Elaborar un diagnóstico de la situación del municipio en cuanto a su infraestructura y las actividades que desarrollan sus habitantes para elaborar los Mapas de Riesgos, Planes de Contingencia específicos y programas de difusión de la Cultura de la Protección Civil.
- Implementar Operativos Especiales para los siguientes eventos: 1) Operativo de Carnaval; 2) Operativo de Semana Mayor; 3) Operativo por Temporada de Huracanes; 4) Operativo Fiestas Tradicionales; 5) Operativo Navideño y de Fin de Año.
- Establecer un programa permanente de inspecciones a instancias y empresas del sector público y privadas, centros escolares y en general los sitios o edificios públicos con afluencia de personas, para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Protección Civil.
- Contar con el recurso humano capacitado, equipo, unidades, herramientas y soporte técnico necesario para atender oportunamente situaciones de emergencia o desastres diversos, llevando a cabo tareas de coordinación, apoyo logístico y de acciones directas, conjuntamente con las instancias de emergencia con que se disponga.
- Mejorar sistema de comunicaciones.
- Implementar acuerdos para recibir capacitación permanente.
- Mantener actualizado el padrón de refugios y albergues.
- Presentar a la Presidencia Municipal el presupuesto anual para enfrentar posibles contingencias.
- Supervisar las concentraciones masivas y públicas.
- Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil, con la participación de las instancias de Gobierno en los tres niveles, los sectores social, asistencial, productiva, así como de organismos de rescate y seguridad, además de la participación ciudadana para auxiliar a grupos e individuos que así lo requieran.
- Promover la cultura de la protección civil en escuelas de todos los niveles educativos.
- Llevar a cabo un Programa de difusión de acciones en prevención de accidentes e incendios en el hogar, mismo que se viene realizando en las Escuelas Primarias y Secundarias del municipio.

## VI.6. MERCADO

Objetivo.-

Prestar servicios públicos de elevada calidad en el mercado municipal.

Meta:

Modernizar las instalaciones del mercado municipal.

Estrategias y líneas de acción:

- Instalar de contenedores para la basura para hacer eficiente la recolección acabar con el problema por desechos acumulados.
- Realizar mantenimiento de techos, instalaciones eléctricas, pintura e impermeabilización del mercado municipal.



- Ejecutar un programa de mantenimiento preventivo de las instalaciones eléctricas, drenajes, caños, sumideros, área de ganchos, caldera y zona de matanza del rastro municipal.
- Mantener la limpieza constante del mercado municipal.

H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
2012 - 2015  
CHOCHOLA, YUCATAN.

VII

## Hacia el desarrollo administrativo, la modernización y un nuevo marco jurídico de la administración municipal

En razón de su carácter de nivel de gobierno con mayor cercanía a la población, la administración municipal requiere encontrar constantemente procesos de innovación que le permitan cumplir con ser de una administración pública moderna, funcional y eficiente, que contribuya de manera decidida a establecer una nueva relación del ciudadano con sus autoridades.

El sistema tradicional de un gobierno local se caracteriza por una organización pública ineficiente, basada en el exceso de trámites burocráticos y el derroche de recursos públicos para sostenerse, así como la falta de transparencia en el manejo de los recursos que se acompaña de discrecionalidad y problemas de derivan en corrupción.

Otro asunto que agrava la situación de los municipios es su sometimiento a presiones presupuestales debido a la carencia de recursos económicos, técnicos, materiales y humanos debidamente calificados y la elevada dependencia de las transferencias presupuestales remitidas por los gobiernos estatal y federal. Frente a lo anterior, debe fortalecerse un modelo de reinversión para el servicio público municipal, un modelo donde se destaque la importancia de la organización como respuesta a los problemas y demandas sociales, con énfasis en la coordinación de las actividades organizativas y una vocación práctica de la administración pública.

Norma Peña

### VII.1. IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO JURÍDICO MUNICIPAL

Objetivo.-

*Gestionar la actualización de las leyes, reglamentos, procedimientos, políticas y acciones orientadas para lograr una administración municipal moderna, innovadora y de calidad.*

Meta.

*Actualizar los reglamentos y leyes municipales ajustándolas a las nuevas condiciones del Municipio.*

Estrategias y líneas de acción:

- Crear los reglamentos que disponen las normas vigentes y los adicionales que sean necesarios de acuerdo al nuevo régimen municipal de administración, así como revisar y difundir la elaboración de los manuales de operación y de procedimiento en cada una de las áreas de la administración municipal.
- Operar eficientemente y de manera integral dentro de un régimen de estricto derecho en todas las áreas de la administración pública municipal.
- Disminuir el burocratismo y por ende la corrupción en la función pública municipal, otorgando plena seguridad jurídica, equidad y transparencia a la ciudadanía.
- Establecer bases sólidas para el desarrollo futuro sano y eficiente del Gobierno Municipal.

AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
2015  
YUCATAN.

H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
2012 - 2015  
CHOCHOLA, YUCATAN.

## VII.2. UNA NUEVA POLÍTICA LABORAL Y GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Objetivo.-

*Poner en marcha una modernización administrativa, como de una política laboral de vanguardia, como punto de partida para lograr un desarrollo equilibrado y racional del desempeño de la Administración Municipal 2012-2015.*

Meta:

*Impulsar medidas de reordenamiento y Modernización Administrativa*

Estrategias y líneas de acción:

- Difundir una política laboral al interior del Ayuntamiento con una visión social que contribuya a mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos.
- Establecer mecanismos de transparencia en la administración y adquisición de bienes y servicios.
- formular y poner en marcha del plan de austeridad.
- Difundir criterios para la modernización de los sistemas de procedimientos para simplificar trámites administrativos.
- Instituir dos talleres orientados a fortalecer el trabajo en equipo, la comunicación y las relaciones laborales al interior de las dependencias

## VII.3. UNA NUEVA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

Objetivo:

*Optimizar, a cargo de la Tesorería, los recursos humanos, materiales y financieros con que se cuentan en la Administración Municipal, a través de una política hacendaria eficiente y eficaz, mediante el fortalecimiento de los sistemas informáticos de automatización de procesos contable-presupuestal, para una mayor transparencia al rendir cuentas.*

Meta:

*Lograr equilibrio de las Finanzas Públicas Municipales, a través de realizar un esfuerzo permanente del fortalecimiento de los ingresos públicos municipales, asumiendo el compromiso de ejercer el gasto con disciplina y austeridad.*

Estrategias y líneas de acción:

- Analizar la deuda a corto plazo y la verificación con sus soportes contables administrativos.
- Establecer la disciplina financiera.
- Evaluar y dar seguimiento del cumplimiento del presupuesto de ingresos y de egresos.
- Implementar un sistema integral financiero, que comprenda los registros de contabilidad, ingresos, egresos y caja, a fin de generar información financiera para el control y seguimiento de los recursos municipales.
- Tener una política de recaudación eficiente y eficaz, cumpliendo con el marco normativo vigente.
- Rendir oportunamente al H. Cabildo para su revisión y aprobación la cuenta pública correspondiente a fin de notificar en los plazos de ley al H. Congreso del Estado.
- Rendir informe público del estado de la administración municipal.

## VII.4 HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA

Objetivo:

*Establecer un sistema de control, evaluación y modernización de la gestión pública para transparentar procesos y desempeño de la administración municipal.*

Implementar a través de programas y acciones de prevención, capacitación y evaluación, los parámetros de eficiencia y de eficacia en el manejo de los recursos públicos en un marco de legalidad y transparencia.

Objetivos y líneas de acción:

- En coordinación con las áreas de comunicación social y de Tesorería, difundir implementación y diseño de los mecanismos necesarios para la transparencia y el acceso a la información pública municipal.
- Recepción y desahogo de las quejas y denuncias en contra de los servidores públicos municipales.
- Diseñar el programa permanente de atención personalizada en la recepción y trámite de quejas y denuncias ciudadanas, canalizándolas ante las instancias correspondientes.
- En coordinación con la dirección de recursos humanos implementar un programa de seguimiento de altas y bajas y de movimientos de personal que ocurran, con la finalidad de advertir la omisión en la presentación de las declaraciones de situación patrimonial que procedan.
- Implementar los mecanismos necesarios para garantizar la transparencia y el acceso a la información pública municipal.

## Planeación y transparencia

Norma p... c

El Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 (PMD) se construyó cumpliendo la normatividad aplicable, priorizando la participación ciudadana y atendiendo el rumbo estratégico definido por la autoridad municipal tomando en consideración que será el marco de referencia para la instrumentación y control de los procesos del Gobierno Municipal. Ese es nuestro compromiso, una responsabilidad que compartimos.

El PMD contiene los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción que en su conjunto establecen la metodología de planeación, análisis y evaluación a fin de lograr que la toma de decisiones incorpore sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados en la aplicación de los recursos públicos, a la vez que motive a lograrlos y que impulse iniciativas para mejorar su operación e interrelación con la ciudadanía.

La instrumentación del PMD 2012-2015 pretende configurar un esquema eficaz para la toma de decisiones presupuestarias con información objetiva respecto del diseño, pertinencia, operación y resultado de los programas de mediano plazo que se realizarán a través de los proyectos y acciones contenidos en los Programas Operativos Anuales (POA's), cuya elaboración se encuentra a cargo de la administración pública municipal, conforme al área de su responsabilidad.

Los POA's y los Programas de Inversión, Gasto y Financiamiento contribuirán a abatir los rezagos sociales que manifiestan los indicadores de marginación del desarrollo. Dichos programas formarán parte integral del Presupuesto de Egresos Municipal, serán aprobados por el Ayuntamiento y por el H. Congreso del Estado.

Los principales componentes del PMD serán las evaluaciones a los programas, a las instituciones y a las políticas públicas, así como un agregado de acciones estratégicas para mejorar el quehacer de la administración pública municipal, en donde ambos elementos tomen como referente fundamental el beneficio y satisfacción de la sociedad, como valores públicos fundamentales.

La evaluación y control será un proceso participativo, sistemático y ordenado que aplicará una nueva dinámica que refuerza el vínculo entre el proceso presupuestario con las actividades de planeación, así como con las de ejecución y evaluación de las políticas, programas e instituciones públicas, en donde los objetivos e indicadores de resultado se obtienen de la comparación con los objetivos y metas comprometidos en el PDM, con un especial énfasis en los resultados.



De esta manera, se medirá el impacto y resultado del PMD, los programas y el desempeño de la Administración Pública Municipal, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, a fin de satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Para el proceso continuo de evaluación se desarrollará un sistema de indicadores, que permitan monitorear de forma oportuna y transparente la acción pública, informar a la ciudadanía, identificar y evaluar el aporte realizado, y obtener legitimidad en las acciones en el proceso de creación de valores públicos.

Con fundamento en lo dispuesto en la ley, el Plan Municipal de Desarrollo será también sujeto de evaluación y seguimiento permanente y podrá ser actualizado conforme lo requiera la situación social, económica y política del Municipio.

La actualización será importante, pues nos encontramos en una etapa de cambio trascendental para el país y en este año 2012 se están renovando los poderes Ejecutivo de Yucatán y de México y habrá nuevas estrategias y planes Nacional y Estatal de Desarrollo a los que necesariamente nuestra planeación tendrá que ajustarse para actuar en consecuencia.

### VIII.1. EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Objetivo.-

*Presentar el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2012-2015 al H. Cabildo, validarlo, aprobarlo y difundirlo en los términos considerados por la normatividad correspondiente.*

Meta:

*Dar seguimiento anual a las metas contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal y evaluar resultados de la gestión municipal 2012-2015.*

Estrategias y líneas de acción:

- Elaborar programas operativos anuales y evaluar avances programáticos.
- Incorporar criterios de evaluación en el Primer Informe de Gobierno Municipal, y mantener continuidad en los años subsecuentes.
- Efectuar reajustes, en función de la dinámica de gobierno y las necesidades sociales emergentes.
- Garantizar continuidad a los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de los compromisos de gobierno municipal, con criterios de medición de resultados.
- Promover los servicios de la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública.

Norm.

## Alineación de los Objetivos Municipales, a los Objetivos Estatales y Nacionales.

Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015	Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012	Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012
Promover activa participación social en la tarea de gobernar así como mantener informada a la población del quehacer del gobierno municipal. Esta nueva relación procurará el contacto directo para que los habitantes de Chocholá se enteren de primera mano de las actividades y tengan oportunidad de intervenir oportunamente en su diseño.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la comunicación social del Ejecutivo para fortalecer, con información, los procesos de participación ciudadana.</li> <li>• Promover la rendición de cuentas en todas las actividades del sector público</li> </ul>	Desarrollar una cultura cívico-política que promueva la participación ciudadana en el diseño y evaluación de las políticas públicas
Promover las libertades, el respeto de las tradiciones populares, la defensa de la familia y el respeto por los adultos mayores. Gestionar la participación constante y decidida de los habitantes en decisiones públicas y promover valores como la tolerancia, la democracia el respeto y el cumplimiento de los valores cívicos y de los derechos humanos.	Promover cambios favorables en las condiciones de vida de la niñez y de sus familias, por medio de una política social del Gobierno del Estado que, en el ejercicio de sus atribuciones, desarrolle y aplique estrategias que actúen con criterios de protección social integral para que crezcan en pleno goce de sus derechos.	Abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables para proveer igualdad en las oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud.

<p>Realizar la incorporación de la variable ambiental en los ámbitos del gobierno municipal, a través de acciones enfocadas a mejoramiento, conservación, vigilancia y aplicación ambiental.</p>	<p>Garantizar condiciones ambientales propicias para una mejor calidad de vida que proteja la salud humana y los ecosistemas estatales</p>	<p>Conservar los ecosistemas y la biodiversidad del país.</p>
<p>Realizar un amplio programa de inversión municipal en obras debido a su determinante importancia para el crecimiento urbano ordenado, la dotación de infraestructura urbana y de los servicios públicos.</p>	<p>Fortalecer la capacidad financiera y administrativa de los municipios del estado</p>	<p>Garantizar el acceso y ampliar la cobertura de infraestructura y servicios de transporte y comunicaciones, tanto a nivel nacional como regional, a fin de que los mexicanos puedan comunicarse y trasladarse de manera ágil y oportuna en todo el país y con el mundo, así como hacer más eficiente el transporte de mercancías y las telecomunicaciones hacia el interior y el exterior del país, de manera que estos sectores contribuyan a aprovechar las ventajas comparativas con las que cuenta México</p>
<p>Apoyar la implementación de proyectos productivos a pequeña escala, privilegiando formas de organización comunitaria tanto para la agricultura como la ganadería, y actividades agropecuarias en general.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar el apoyo necesario a los productores y productoras para mejorar la productividad de las actividades agropecuarias y forestales.</li> <li>• Brindar el apoyo necesario a los productores e inversionistas para mejorar la comercialización de los productos agropecuarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en las zonas rurales y costeras.</li> <li>• Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares.</li> <li>• Conducir el desarrollo armónico del medio rural mediante acciones concertadas, tomando acuerdos con todos los actores de la sociedad rural y promoviendo acciones que propicien la certidumbre legal en el medio rural.</li> </ul>
<p>Atender en conjunto con autoridades estatales y federales, necesidades de infraestructura y servicios educativos, así como facilitar condiciones de aprendizaje de niños y jóvenes, ofrecer mejores posibilidades de acceso educativo a jóvenes del medio rural y, abatir el analfabetismo en personas adultas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar permanentemente la calidad de la infraestructura física educativa.</li> <li>• Lograr para los habitantes del estado un sistema educativo integral, equitativo y con calidad, pertinente, incluyente e innovador, que forme ciudadanos capaces de incorporarse a la sociedad del conocimiento y el desarrollo sustentable, así como orientado hacia el aprendizaje a lo largo de toda la vida y vinculado a los sectores social y productivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elevar la calidad educativa.</li> <li>• Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades para la vida.</li> <li>• Promover la educación integral de las personas en todo el sistema.</li> </ul>
<p>Propiciar que los vecinos de Chocholá se apropien de los espacios públicos de recreación cultural y artística, para su conservación y disfrute; acercar las tradiciones gastronómicas y artesanales de nuestra comunidad así como difundir actividades permanentes que ofrezcan opciones de participación comunitaria en eventos culturales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la protección del medio ambiente y del desarrollo sustentable mediante la ordenación del territorio.</li> <li>• Mejorar los procesos de planeación y participación social para el ordenamiento territorial en los municipios del estado.</li> </ul>	<p>Impulsar la creación de múltiples opciones para la recreación y el entretenimiento para toda la sociedad mexicana.</p>
<p>Difundir el deporte en todo el Municipio teniendo en cuenta que el deporte no sólo contribuye a la integración social y familiar, sino que también hace promoción de una vida sana y de equilibrio físico y mental, además de formar ciudadanos responsables y disciplinados.</p>	<p>Intensificar la actividad deportiva de la sociedad, formar deportistas de alto rendimiento y elevar la calidad de vida de la sociedad.</p>	<p>Fomentar una cultura de recreación física que promueva que todos los mexicanos realicen algún ejercicio físico o deporte de manera regular y sistemática.</p>
<p>Promover en el Municipio de Chocholá acciones que fortalezcan el cuidado de la salud, coadyuvar con las autoridades estatales y federales para la prestación de los servicios sanitarios e intervenir activamente en la solución de los problemas de abasto de medicamentos y prestación de servicios médicos y de auxilio de los habitantes en caso de emergencias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la red de servicios de salud del estado de Yucatán.</li> <li>• Brindar servicios de salud con calidad, eficiencia, calidez y seguridad para el paciente.</li> <li>• Contribuir al mejoramiento de la salud de la población del estado.</li> <li>• Incorporar a la población no asegurada al régimen de seguridad social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar las condiciones de salud de la población.</li> <li>• Brindar servicios de salud con calidad, calidez y seguridad para el paciente.</li> <li>• Garantizar que la salud contribuya a la superación de la población y al desarrollo humano.</li> </ul>
<p>Ampliar la cobertura de la atención de adultos mayores e incrementar la intervención municipal en el apoyo alimentario de niños en condiciones vulnerables, así como ofrecer a los jóvenes oportunidades de formación y desarrollo humano y ocupacional en un marco de revaloración positiva de la vida familiar.</p>	<p>Revalorizar la aportación de los adultos mayores en los ámbitos social, económico, laboral y familiar, otorgando y promoviendo servicios así como a través de acciones que permitan y favorezcan su sano desenvolvimiento físico y emocional.</p>	<p>Reducir el rezago social y promover igualdad en las oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud.</p>

Norma pe

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Fortalecer los vínculos y el diálogo con la sociedad civil a fin de contribuir a una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones, construyendo bases para incorporar la perspectiva de género en el proyecto municipal.	Ampliar la participación de las mujeres en la toma de decisiones económicas, políticas, culturales y sociales.	Establecer el entorno político, normativo y cultural para desarrollar la democracia participativa e impulsar la organización de la sociedad civil. Consolidar la democracia en lo político para asegurar su efectividad como régimen para el desarrollo de la sociedad. Generalizar la confianza de los habitantes en las instituciones públicas, particularmente en las de seguridad pública, procuración e impartición de justicia.
Lograr una mayor conciencia en la ciudadanía en torno a los discapacitados, espacios, derechos e igualdad de oportunidades.	Reducir la marginación y el rezago educativo de grupos sociales vulnerables para ofrecer igualdad en las oportunidades que les facilite un desarrollo con autonomía y plenitud; ampliando la cobertura que permita atender con calidad y equidad a toda la población con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.	Abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables para proveer igualdad en las oportunidades, que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud.
Diseñar planes integrales para el uso de suelo destinado a los asentamientos humanos, a la actividad productiva y comercial, y en general a la dinámica sociodemográfica y económica del Municipio	Fortalecer la capacidad financiera y administrativa de los municipios del estado	Superar los desequilibrios regionales aprovechando las ventajas competitivas de cada región, en coordinación y colaboración con actores políticos, económicos y sociales al interior de cada región, entre regiones y a nivel nacional
Mejorar la imagen urbana, así como ordenar las principales vialidades de la cabecera municipal para ofrecer los mejores espacios para uso y disfrute de los habitantes	Fortalecer la capacidad financiera y administrativa de los municipios del estado	
Prestar el servicio de abasto constante de agua de calidad a la población mediante la modernización del sistema de extracción y tratamiento	Ampliar el suministro de agua potable procurando la sustentabilidad del servicio mediante la protección de las fuentes de abastecimiento	Incrementar la cobertura de agua potable y alcantarillado para todos los hogares mexicanos, así como lograr un manejo integrado y sustentable del agua en cuencas y acuíferos
Prestar un servicio eficiente, con policías bien capacitados, sensibles, que respeten los derechos humanos y que entiendan que su razón de ser consiste en servir y proteger al ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reestructurar la dependencia a cargo de la seguridad bajo un esquema de mayor agilidad operativa, administrativa y de servicios.</li> <li>Aumentar la vigilancia y efectividad de los servicios de seguridad pública en todo el Estado.</li> <li>Mejorar la infraestructura y la operación de las corporaciones policíacas del estado de Yucatán.</li> <li>Actualizar el marco legal en materia de seguridad pública.</li> </ul>	Desarrollar un cuerpo policial único a nivel federal, que se conduzca éticamente, que esté capacitado, que rinda cuentas y garantice los derechos humanos.
Rehabilitar el sistema de alumbrado público equipando el servicio con lámparas adecuadas para el sistema urbano y suburbano así como instalar luminarias en campos deportivos, parques y jardines.	Impulsar a los municipios en la elaboración e implementación de programas de electrificación	Asegurar un suministro confiable, de calidad y a precios competitivos de los insumos energéticos que de-mandan los consumidores.
Rehabilitar, remozar, equipar y reforestar los parques y jardines públicos del Municipio así como modernizar el sistema de recolección y disposición final de residuos sólidos.	Fortalecer la capacidad financiera y administrativa de los municipios del estado	Impulsar la creación de múltiples opciones para la recreación y el entretenimiento para toda la sociedad mexicana.
Reforzar las acciones institucionales de Protección Civil en coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal, induciendo a la población a la adopción de una nueva cultura preventiva en prevención de eventualidades y desastres antropogénicos y naturales.	Proteger a todas las comunidades y sus habitantes ante riesgos y desastres naturales, siniestros u otra contingencia de origen natural o humano.	Proteger a todas las comunidades y sus habitantes ante riesgos y desastres naturales, siniestros u otra contingencia de origen natural o humano
Prestar servicios públicos de elevada calidad en el mercado municipal	Fortalecer la capacidad financiera y administrativa de los municipios del estado	
Gestionar la actualización de las leyes, reglamentos, procedimientos, políticas y acciones orientadas para lograr una administración municipal moderna, innovadora y de calidad.	Mejorar la comunicación social del Ejecutivo para fortalecer, con información, los procesos de participación ciudadana. Promover la rendición de cuentas en todas las actividades del sector público.	Profesionalizar el ejercicio de la administración pública para que los servidores públicos puedan operar con eficacia y eficiencia los sistemas de gestión de calidad de los servicios que se prestan.
Poner en marcha una modernización administrativa, como de una política laboral de vanguardia, como punto de partida para lograr un desarrollo equilibrado y racional del desempeño de la Administración Municipal 2012-2015.	Transparentar el quehacer cotidiano de todo el Gobierno del Estado a través del fomento de la cultura de la transparencia y rendición de	Establecer el entorno político, normativo y cultural para desarrollar la democracia participativa e impulsar la organización de la sociedad civil.

Norm

<p>Optimizar, a cargo de la Tesorería, los recursos humanos, materiales y financieros con que se cuentan en la Administración Municipal, a través de una política hacendaria eficiente y eficaz, mediante el fortalecimiento de los sistemas informáticos de automatización de procesos contable-presupuestal, para una mayor transparencia al rendir cuentas.</p>	<p>cuentas por parte de los servidores públicos.</p>	<p>Consolidar la democracia en lo político para asegurar su efectividad como régimen para el desarrollo de la sociedad. Generalizar la confianza de los habitantes en las instituciones públicas, particularmente en las de seguridad pública, procuración e impartición de justicia. Mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados de la Administración Pública Federal para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la provisión de bienes y servicios públicos.</p>
<p>Establecer un sistema de control, evaluación y modernización de la gestión pública para transparentar procesos y desempeño de la administración municipal</p>	<p>Mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados de la Administración Pública Federal para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la provisión de bienes y servicios públicos.</p>	<p>Establecer el entorno político, normativo y cultural para desarrollar la democracia participativa e impulsar la organización de la sociedad civil.</p>
<p>Presentar el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2012-2015 al H. Cabildo, validarlo, aprobarlo y difundirlo en los términos considerados por la normatividad correspondiente.</p>	<p>Desarrollar una cultura cívico-política que promueva la participación ciudadana en el diseño y evaluación de las políticas públicas. Promover y garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información y la protección de los datos personales en todos los ámbitos de gobierno.</p>	<p>Mejorar la comunicación social del Ejecutivo para fortalecer, con información, los procesos de participación ciudadana. Promover la rendición de cuentas en todas las actividades del sector público</p>

*Norma Peña G*

# Metas e Instrumentos de medición (Indicadores)

Meta	Instrumento de medición
Involucrar a la comunidad en la tarea de gobierno y mantener un flujo informativo de primera mano.	Registros de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de audiencias vecinales y de promoción social
Lograr en la comunidad una mayor estima por nuestros valores tradicionales y regionales que nos identifican como nativos de nuestro Municipio	Registro de actividades del área de Cultura.
Definir e instrumentar políticas públicas preventivas de ordenamiento del territorio	Registros del Plan de Ordenamiento Territorial
Desarrollar amplio programa de mantenimiento y construcción de infraestructura	Registros de los programas de inversión y obra pública
Ofrecer a productores del municipio las posibilidades de detonar el desarrollo de sus actividades y de su calidad de vida.	Registro de apoyos a productores agropecuarios
Registrar incremento de los servicios educativos municipales	Registro de servicios educativos del área de Educación.
Incrementar sustancialmente las actividades culturales, de esparcimiento e incentivar el sentimiento de orgullo local	Registro de actividades del área de Cultura.
Fomentar el hábito al deporte y la actividad física como recurso idóneo para el mejoramiento de la calidad de vida de la población	Registros de programas de cultura y activación física del área de Deportes.
Estimular en el Municipio de Chochohá la participación comunitaria a fin de coadyuvar en la promoción de la salud pública	Registros del área de Salud
Propiciar que los habitantes de nuestro Municipio, cuenten con canales directos y efectivos de participación ciudadana	Registros de audiencias vecinales y de promoción social.
Atender las necesidades básicas nutricionales de los niños y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad. Propiciar mayores oportunidades para los jóvenes para alejarlos de las drogas y el ocio así como promover el desarrollo integral de la familia	Registro de atención a grupos vulnerables
Fomentar las condiciones que contribuyan a la erradicación de la discriminación, propiciando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	Registros de la Instancia Municipal para la Mujer
Fomentar la comunicación y la atención de las personas con discapacidad	Registro de atención a grupos vulnerables
Promover la conciencia social sobre la necesidad de ordenar los usos del suelo del territorio de la cabecera municipal	Registros del Plan de Ordenamiento Territorial
Mantener la continuidad en la ejecución de programas de inversión pública para el equipamiento urbano durante el periodo constitucional de la administración municipal	Registro de inversiones en Obras y Servicios Públicos
Prestar servicio de abastecimiento de agua potable de calidad en forma eficiente e ininterrumpida todo el año	Registros de servicios de agua potable
Reducir la incidencia de problemas por delincuencia juvenil asociada al alcoholismo, así como poner en marcha el programa de policía vecinal	Registro de atención a grupos vulnerables de la comunidad
Prestar un servicio eficiente de alumbrado público que solucione quejas por mal estado de luminarias en menos de 72 horas	Registros de servicios públicos
Brindar a los parques y jardines mantenimiento constante e impulsar grupos vecinales que colaboren en el cuidado de esos espacios	Registros de la Dirección de Protección Civil

SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
15  
YUCATÁN

Modernizar las instalaciones del mercado municipal	Registro de inversiones en Obras y Servicios Públicos
Actualizar los reglamentos y leyes municipales ajustándolas a las nuevas condiciones del Municipio	Registro del programa de mejora regulatoria
Impulsar medidas de reordenamiento y Modernización Administrativa	Registro del programa de mejora regulatoria
Lograr equilibrio de las Finanzas Públicas Municipales, a través de realizar un esfuerzo permanente del fortalecimiento de los ingresos públicos municipales, asumiendo el compromiso de ejercer el gasto con disciplina y austeridad.	Registros del programa de mejora regulatoria y de información financiera municipal
Implementar a través de programas y acciones de prevención, capacitación y evaluación, los parámetros de eficiencia y de eficacia en el manejo de los recursos públicos en un marco de legalidad y transparencia.	Registros del programa de mejora regulatoria de información financiera municipal y, de modernización administrativa
Dar seguimiento anual a las metas contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal y evaluar resultados de la gestión municipal 2012-2015	Registro de Programas Operativos Anuales

H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
2012-2015  
CHOCCHIL  
YUCATÁN

## Documentos normativos y otras fuentes consultadas.

- a. Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos
- b. Constitución política del estado de Yucatán
- c. Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán
- d. Ley Estatal de Planeación
- e. Ley de acceso a la información pública para el estado y los municipios de Yucatán
- f. Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes del estado de Yucatán
- g. Ley de la juventud del estado de Yucatán
- h. Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del estado de Yucatán
- i. Ley para la protección de los derechos de las personas con discapacidad del estado de Yucatán.
- j. Ley de los trabajadores al servicio del estado y municipios de Yucatán.
- k. Ley de protección al ambiente del estado de Yucatán.
- l. Ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado de Yucatán.
- m. Ley de salud del estado de Yucatán.
- n. Ley educación del estado de Yucatán
- o. Ley de participación ciudadana que regula el plebiscito, referéndum y la iniciativa popular en el estado de Yucatán
- p. Ley de protección civil del estado de Yucatán.
- q. Ley de prevención de las adicciones y el consumo abusivo de bebidas alcohólicas y tabaco del estado de Yucatán
- r. Ley de transporte del estado de Yucatán.
- s. Ley para la protección social de las personas en edad senescente del estado de Yucatán
- t. Ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado
- u. Ley para la protección de la familia del estado de Yucatán.
- v. Ley para la protección de la fauna del estado de Yucatán.
- w. Ley de juventud del estado de Yucatán
- x. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (Inegi) en su sitio: [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)
- y. Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012
- z. Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012

H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
2012-2015  
CHOCCHIL  
YUCATÁN

# Administración municipal 2012-2015



45

AYUNTAMIENTO  
SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
2012 - 2015  
CHOCHOLÁ,  
YUCATÁN.

C. María Herminia Gutiérrez  
Presidenta del DIF

C. María Eduviges Mézquita  
Directora del DIF

C. Jorge Alberto Arjona  
Director de Protección Civil

C. Juan Gabriel Zapata  
Director de policía

C. Elia Magdalena Polanco  
Directora de Salud

C. Contadora Olivia Eustaquia Pérez  
Tesorera Municipal

C. Andrés Guadalupe May  
Juez de Paz

C. LES. Alberto Garcia Polanco  
Coordinador de Cultura y  
Deporte

*Norma Peña C.*

C. Juan Carlos Quintal  
Encargado de Desarrollo Rural

C. Cristian Azael Uicab Tun  
Encargado del Servicio Militar Nacional

C. Diego Martin Sánchez  
Encargado del C.C.A

C. María Angélica Quintal  
Coordinadora de Cultura del Agua

C. Albina Rosalía Arjona  
Coordinadora de La Biblioteca

C. Lic. Carlos Manuel de Jesús Peña Pech.  
Titular UMAIP

C. Ing. Luis Polanco  
Coordinador de Obras Públicas

Una vez concluida la revisión, análisis y desglose del Plan Municipal de Desarrollo y después de haber despejado todas y cada una de las dudas y preguntas hechas por los regidores presentes, con relación a la integración y contenido de dicho plan municipal y en virtud de que los mismos regidores externaron que sus dudas se iban solventado en cuestión, el Secretario Municipal procedió a someter a votación la Aprobación el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Chocholá, Yucatán,



AYUNTAMIENTO  
SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
2012 - 2015  
CHOCHOLÁ,  
YUCATÁN.



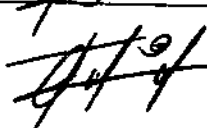

H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
2012-2015  
CHOCHOLÁ  
YUCATÁN.

por lo que pidió a los asistentes votar en forma económica; el resultado de la misma se hace constar que se aprueba y autoriza por unanimidad de votos el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Chocholá, Yucatán para la administración 2012-2015.

H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
2012-2015  
CHOCHOLÁ  
YUCATÁN.

**PUNTO CUATRO.-** No habiendo asuntos generales que tratar se da por concluido el presente punto del orden del día.

**PUNTO QUINTO.-** Sin más asuntos que tratar en la presente sesión ordinaria de cabildo se da por concluida siendo las 12:00 horas con 00:15 minutos del mismo día y año de su inicio. Yo el Secretario Municipal Ing. Isidro Ismael Quintal Quintal, hago constar que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 61 fracción III, IV y VI de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en vigor, me cercioré de la asistencia de los comparecientes a quien a su elección leí el presente documento en alta voz, manifestando quedar conformes y enterados de su contenido, firmando junto conmigo para su debida constancia.

Nombre:	Comisión:	Firma:
Gral. Ing. Gilberto Andrés Medina Paredes.	Presidente Municipal.	 H. AYUNTAMIENTO PRESIDENTE MUNICIPAL 2012 - 2015 CHOCHOLÁ YUCATÁN.
Licda. Rosa Cristina Flores Rosado.	Síndico Municipal.	
Ing. Isidro Ismael Quintal Quintal.	Secretario Municipal.	 H. AYUNTAMIENTO SECRETARIO MUNICIPAL 2012 - 2015 CHOCHOLÁ YUCATÁN.
I.T Manuel Ignacio Quintal Novelo	Regidor Comisionado de Mercado y Cementerio.	
C. Norma Manuel Peña Cortés	Regidor Comisionada de Salud y Ecología.	Norma M. Peña C.

H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
2012-2015  
CHOCHOLÁ  
YUCATÁN.